



“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR”.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Diputado Axxel Sotelo Espinosa de los Monteros

Presidente del Congreso del Estado de Baja California Sur

P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Edith Aguilar Villavicencio, integrante de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, **POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA A QUE LLEVE A CABO UNA AMPLIA CONSULTA RESPECTO DE LA NUEVA LEY FEDERAL DE JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Muchas son las preocupaciones que genera la ludopatía en cualquier sociedad. Son innumerables los estudios que en todo el mundo se han publicado para probar el efecto adverso que en todo segmento provocan los hábitos de juego.

De acuerdo a un estudio realizado por la UNAM, la experiencia internacional ha demostrado que la instalación de casinos tiene impactos negativos como alcoholismo, drogadicción, prostitución,

delincuencia organizada, lavado de dinero, generación y atracción de delincuentes y generación de ludópatas.

En nuestro país, el presidente Lázaro Cárdenas, con auténtica visión de Estado, prohibió los casinos en nuestro país, consciente de que lo que necesitaba el pueblo era educación, no actividades que contribuyeran a su destrucción, con el argumento de que por su propia naturaleza los casinos son focos de atracción del vicio, las mafias y la explotación por parte de apostadores profesionales.

Por eso lamentamos cada vez que se abre un nuevo casino o que sigan operando los cientos de permisos que se han otorgado al amparo del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, lo cual ha contribuido a la crisis de valores y de convivencia social que sufrimos.

Un casino casi sólo significará agudizar la pobreza en muchos hogares, crear nuevos problemas sociales, promover drogadicción y más robos, generar desintegración familiar y significa además inhibir las aspiraciones de superación de muchas personas.

La instalación de un casino se convierte en el mediano y largo plazo en el modelo de valores y el ejemplo que le estamos legando a nuestra sociedad. Después no nos asustemos de la espiral de conductas antisociales y la escalada de violencia y delincuencia que esto pueda generar.

La aparición desmedida y desproporcionada de los casinos se originó en muchos vacíos legales provocados por la falta de una adecuada regulación constitucional y legal, lo cual ha provocado muchas irregularidades y ha dado lugar a gran corrupción.

Sólo tres Estados de la República: Zacatecas, Oaxaca y Tlaxcala, no tienen centros de apuestas y dos más, Chiapas y Coahuila enfrentan litigios para evitar la reapertura de los que operaban en su territorio.

En el resto del país, durante los años recientes ha habido una expansión sin precedentes de estos negocios, por lo cual hoy hay más

casinos en el país que universidades. Ello a pesar de que para abrir uno se requiere de permisos municipales. Recientemente Nuevo León y Baja California Sur prohibieron el otorgamiento de los permisos municipales del uso de suelo para ese objeto.

En nuestra entidad, la proliferación de los casinos preocupa profundamente a la sociedad sudcaliforniana, sobre todo en La Paz, San José del Cabo y Cabo San Lucas, Ciudad Constitución y Santa Rosalía, ciudades donde estos funcionan en la actualidad.

Desde hace unos meses, el Gobierno federal y la Cámara de Diputados trabajaron en una iniciativa de nueva Ley Federal de Juegos con Apuestas Sorteos, con el objeto de regular la anarquía que existe en esta materia, que daría a los actuales permisionarios de casinos la posibilidad de expandirse, incluso hasta su máxima capacidad autorizada.

Se estableció que esta nueva Ley permitiría legalizar en los casinos el juego en vivo tipo Las Vegas, que se caracteriza por cruzar apuestas de mesa en tiempo real, como la ruleta, los dados, el blackjack y el póker, reconociendo que estos ya existen en el país y que solo se regularía para controlarlo.

A pesar de que la nueva Ley podría derivar en la apertura de más casinos, la estrategia de contención en este tipo de actividades se concentraría en la ubicación y confiscación de máquinas tragamonedas, que se calcula operan unos 350 mil aparatos de este tipo en el país.

La propuesta de Ley preocupa porque con el propósito de regular, puede promoverse una expansión del negocio del juego y los casinos. ¿Que no resulta obvio que la adicción al juego junto con el alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción son patologías sociales que deben desalentarse enfáticamente?

¿Que no son suficientes las vidas afectadas por el alcohol, el tabaco y la cocaína para agregar ahora la codicia y la ludopatía? ¿Que no es evidente que en los países desarrollados el juego está limitado a

zonas cuidadosamente seleccionadas, como Las Vegas, Atlantic City, Montecarlo, o algunas reservaciones indias?

¿No se ha sondeado entre la población mexicana su opinión sobre la permisividad del gobierno hacia los casinos?

El pasado veintisiete de noviembre de 2014, se presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Juegos con Apuesta y Sorteos, turnándose a la Comisión de Gobernación, la que de manera más que apresurada, aprobó el mismo día el dictamen correspondiente, para que el Pleno la aprobara el 3 de diciembre pasado por 229 votos a favor, 64 en contra y 9 abstenciones.

Es decir, un asunto tan trascendente para la sociedad mexicana, fue presentado y dictaminado en un solo día y seis después aprobado por el Pleno, lo cual es a todas luces ilógico e innecesario, sobre todo porque había el tiempo suficiente para haberla analizado con detenimiento.

Se dijo en el Pleno que el nuevo proyecto de ley tiene por objeto regular los juegos con apuestas y sorteos, que se lleven a cabo de manera responsable y segura, que garanticen los derechos de todos los participantes y permisionarios, operadores y establezcan las bases y límites para la autorización, control, vigilancia, inspección y sanción de las conductas en dicha materia.

Así mismo, se señaló que *“México ha tenido transformaciones profundas que demandan un cambio de paradigma que considere el fenómeno del juego y los sorteos como un factor de desarrollo humano, vinculado al esparcimiento responsable, con una estrecha relación con los derechos consagrados en el ámbito constitucional como lo es el de la salud”*.

Se expresa además que *“Como claro contraste con la normatividad actual, se prescinde de un catálogo o una definición sobre los juegos permitidos, se abre la puerta para que en nuestro país puedan celebrarse toda clase de juegos con apuesta, como por ejemplo los juegos de cartas y las máquinas tragamonedas, bajo ciertos estándares que brinden la seguridad al participante”*.

Por su trascendencia, una vez que la minuta fue turnada a la Cámara de Senadores para su análisis y discusión, es preciso que antes de cualquier decisión, se consulte a la sociedad cualquier definición sobre el funcionamiento de los casinos, que se opine sobre el alcance que se desea en esta materia.

Un tema de esta trascendencia no debe aprobarse por el Senado de manera inmediata, sin antes propiciar un análisis y una discusión de fondo de la sociedad mexicana.

No debemos omitir que es necesario reconocer que con Ley nueva o con la anterior los casinos van a existir. Si se prohíben habrá clandestinaje, habrá casas de apuestas ilegales y no habrá regulación del Estado capaz de someter esta actividad. Por eso debe regularse estrictamente y establecer un control del Estado, para evitar la discrecionalidad, la opacidad, la corrupción, el tráfico de influencias y el lavado de dinero.

No podemos cerrar los ojos para no darnos cuenta que los casinos ya están en este país; que se ha creado ludopatía, que se han creado formas para explotar a los que menos tienen y que necesitamos un mejor marco regulatorio que inhiba los casinos y que acabe con toda la discrecionalidad y corrupción que existe en esta materia y que se requiere de programas educativos que informen a la niñez y juventud de los efectos perniciosos de la ludopatía.

En lo personal considero que este país más que casinos lo que necesita son más escuelas, más campos deportivos, más bibliotecas para los niños y jóvenes, más y mejores empleos para los egresados de las universidades, más viviendas dignas y decorosas para las familias que las necesitan, mayores opciones productivas que promuevan el valor agregado de nuestros recursos naturales..

Sin embargo es un tema que es una realidad y que se tiene que discutir y analizar. No me opongo a que se legisle en esa materia, pero es necesario que se discuta ampliamente, antes de aprobar algo tan delicado.

Por ello, es conveniente que el Senado, como cámara revisora, lleve a cabo una consulta ciudadana para legislar correctamente el tema, a fin de darle legitimidad a la nueva legislación frente a los poderosos grupos que se benefician de esa actividad. Ojalá que mis compañeros y compañeras diputadas acepten pedirle eso al Senado.

Por ello y en mérito de lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE A C U E R D O

PRIMERO: El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a que en virtud de la importancia y repercusión social del tema de los centros de juego con apuestas o casinos, realice una amplia consulta pública nacional sobre la minuta de Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos que le fue turnada, para conocer la opinión de los expertos en el tema y en general de los diversos segmentos de la sociedad mexicana.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO

Sala de Sesiones del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, "Gral. José María Morelos y Pavón", a nueve días del mes de diciembre de 2014.